

DICTAMEN No. 05/22



**INTEGRANTES DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

Los suscritos Regidores que integramos la Comisión de Obras y Servicios Públicos del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, sometemos a su consideración el Dictamen relativo a: **Presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio 2022, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en los siguientes rubros:**

1. **Informe de obras a ejecutar con recursos generados por la regulación de los vehículos de procedencia extranjera.**
2. **Movimientos Presupuestales FAIS 2022.**
3. **Obras Nuevas del Programa Normal (PRON) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).**

Esto con fundamento en el artículo 54, fracción I del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California; en virtud de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El día 10 de noviembre de 2022, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal para el ejercicio 2022, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en el cual se desglosa la presentación del Informe de obras a ejecutar con recursos generados por la regulación de los vehículos de procedencia extranjera, Movimientos Presupuestales FAIS 2022 y Obras Nuevas del Programa Normal (PRON) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); esto con fundamento en el artículo 54, fracción I del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California.



**COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

II.- En fecha 11 de noviembre de 2022, se recibe en la Presidencia Municipal, oficio signado por el Dr. Agustín Sáñez Pérez, Coordinador General de COPLADEMM, por el que solicita se realice el trámite conducente para la aprobación del Honorable Cabildo de la presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio 2022, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en los siguientes rubros: Informe de obras a ejecutar con recursos generados por la regulación de los vehículos de procedencia extranjera, Movimientos Presupuestales FAIS 2022 y Obras Nuevas del Programa Normal (PRON) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); esto con fundamento en el artículo 54, fracción I del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California.

III.- El día 11 de noviembre de 2022, la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, con la facultad que le confieren los artículos 41 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, envía la documentación referida al Secretario del Ayuntamiento, con la finalidad de que sea sometido a consideración del Honorable Cabildo.

IV.- En virtud de lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, en ejercicio de la facultad que le confiere el penúltimo párrafo del artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, turna la propuesta a esta Comisión, el día 11 de noviembre de 2022, para su análisis y dictaminación.

V.- Una vez recibido el documento descrito, la presente Comisión realizó convocatoria para llevar a cabo Sesión Extraordinaria, misma celebrada en fecha 14 de noviembre del año 2022, en la Sala de Cabildo del edificio sede del Ayuntamiento de Mexicali, en la cual se analizó y discutió su contenido.

VI.- Participando en la exposición de la iniciativa el Director de Obras Públicas Municipales del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Alberto Ibarra Ojeda, así mismo participación el Regidor Luis Manuel Martínez Ramírez, el cual realizó el cuestionamiento acerca del parámetro o lineamientos técnicos utilizado para determinar el orden de prioridad en cuanto al listado de las vialidades a pavimentación o mantenimiento; la Regidora Barbara García Reynoso manifestó que previo a requerimientos ciudadanos, le solicitaba al Director de Obras Públicas los mecanismos para atender las mismas; por último el Regidor José Manuel Martínez Salomón realizando el cuestionamiento relativo a la fecha aproximada en la cual se daría inicio a los trabajos de bacheo en la ciudad, interrogantes que fueron atendidas por el Director en mención.

VII.- Suficientemente analizado y discutido el punto, esta Comisión resolvió aprobar la propuesta por unanimidad de los presentes, con cinco votos a favor, emitidos por los Regidores José Oscar Vega Marín, Luis Manuel Martínez Ramírez, Edel de la Rosa Anaya, Sergio Tamai García y Suhey Rocha Corrales; procediendo a la elaboración del Dictamen al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de acuerdo con lo previsto por el Artículo 38 del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California, es el organismo encargado del seguimiento y evaluación de la obra pública municipal.

SEGUNDO.- Que la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal, tendrá como atribuciones, formular y proponer al Ayuntamiento programas de inversión, gasto público y financiamiento para desarrollo de obra pública en el Municipio.

TERCERO.- Que asimismo la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal, coadyuva con las instancias ejecutoras y normativas municipales en el proceso, seguimiento y evaluación de la obra pública, a efecto de facilitar la toma de decisiones respecto de la misma.

CUARTO.- Que la mencionada Comisión vigila que el proceso de ejecución de la obra pública se lleve a cabo bajo los criterios de eficiencia y transparencia en el ejercicio de los recursos. Promover la corresponsabilidad y participación de las comunidades, mediante la aportación de mano de obra, recursos o materiales, en las acciones de obra pública que las beneficien.

QUINTO.- Que la Presentación de Obras Nuevas, puede ajustarse según las necesidades que se presenten, para un mejor desarrollo municipal y quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, financiera y normatividad aplicable para cada fondo.

SEXTO.- Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California, el Programa anual de obra pública municipal será sometido a la aprobación del Ayuntamiento, durante el primer trimestre de cada año; identificando los montos de inversión por dependencia o entidad y por rubro o subprograma de obra, y si durante el ejercicio fiscal resulta necesario modificar dicho programa, y si la propuesta implica disminución o ampliación de los montos presupuestados para cada rubro o subprograma, una vez aprobada por la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal, se someterá a consideración del Ayuntamiento para su aprobación definitiva.

SÉPTIMO.- Que en esta Cuarta sesión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal, se presentan trece obras de pavimentación con concreto asfáltico, a realizarse por la Dirección de Obras Públicas Municipales, en distintas colonias como lo son Santa Rosa, Estrella, Santa Isabel y Loma Linda, con una inversión total de \$45,995,000.00, esto con recurso obtenido del Programa de Regularización de Vehículos de Procedencia Extranjera.



COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

En virtud de las anteriores consideraciones, está Comisión de Obras y Servicios Públicos del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 y 70 fracción I, 80, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, somete a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DURANTE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2022, DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI, EN LOS SIGUIENTES RUBROS:

1. INFORME DE OBRAS A EJECUTAR CON RECURSOS GENERADOS POR LA REGULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.
2. MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES FAIS 2022.
3. OBRAS NUEVAS DEL PROGRAMA NORMAL (PRON) Y FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).

ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, ANEXAS AL PRESENTE.

No.	DESCRIPCIÓN	INVERSION	META
PROGRAMA DE REGULARIZACION DE VEHICULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA			
1	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN AV. RÍO PANUCO ENTRE C. PRIMERA Y C. CUARTA, COL. SANTA ROSA, MEXICALI, B.C.	\$ 6,853,000.00	3,850 m2
2	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE SEGUNDA ENTRE AV. RÍO TÁMESIS Y AV. RÍO NAZAS, COL. SANTA ROSA, MEXICALI, B.C.	\$ 2,376,000.00	1,320 m2
3	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE TERCERA ENTRE AV. RÍO TÁMESIS Y AV. RÍO NAZAS, COL. SANTA ROSA, MEXICALI, B.C.	\$ 2,376,000.00	1,320 m2
4	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE ABELARDO L. RODRÍGUEZ ENTRE AV. ANTARES Y AV. DEL CASTOR, COL. ESTRELLA, MEXICALI, B.C.	\$ 3,240,000.00	1,620 m2
5	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN AVENIDAS ELIGIO ESQUIVEL E ING. RAÚL SÁNCHEZ DÍAZ ENTRE C. BRAULIO MALDONADO Y C. ABELARDO L. RODRÍGUEZ, COL. ESTRELLA, MEXICALI, B.C.	\$ 6,240,000.00	3,120 m2
6	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE JUAN FELIPE RICO ENTRE AV. SÁNCHEZ TABOADA Y AV. ING. RAÚL SÁNCHEZ DÍAZ, COL. ESTRELLA, MEXICALI, B.C.	\$ 3,564,000.00	2,970 m2
7	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE GRAL. GILDARDO M. ENTRE AV. SÁNCHEZ TABOADA Y AV. ING. RAÚL SÁNCHEZ DÍAZ, COL. ESTRELLA, MEXICALI, B.C.	\$ 3,510,000.00	1,755 m2
8	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE EPIGMEONIO IBARRA ENTRE AV. SÁNCHEZ TABOADA Y AV. ING. RAÚL SÁNCHEZ DÍAZ, COL. ESTRELLA, MEXICALI, B.C.	\$ 5,130,000.00	2,565 m2
9	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN AV. VENUS DE CALLE DE LA CORREGIDORA A CALLE DEL SOL, COL. SANTA ISABEL, MEXICALI, B.C.	\$ 4,428,000.00	3,690 m2
10	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE DEL SOL ENTRE AV. VENUS Y AV. TIERRA, COL. SANTA ISABEL, MEXICALI, B.C.	\$ 924,000.00	770 m2
11	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE CAMPECHE ENTRE AV. TABASCO Y AV. VERACRUZ, COL. LOMA LINDA, MEXICALI, B.C.	\$ 1,996,032.00	1,356 m2
12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE URUAPAN ENTRE AV. TABASCO Y AV. VERACRUZ, COL. LOMA LINDA, MEXICALI, B.C.	\$ 2,027,368.00	1,344 m2
13	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE MÉRIDA ENTRE AV. NAVARIT Y AV. PUEBLA, COL. LOMA LINDA, MEXICALI, B.C.	\$ 3,330,600.00	2,262 m2
INVERSION TOTAL		\$ 45,995,000.00	27,942 m2



COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

No.	SECTOR	DESCRIPCIÓN	INVERSION	META	BENEFICIARIOS
PROGRAMA NORMAL (PRON) 2022					
1	1	REHABILITACION DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE CALZ. CETYS, DE BLVR. VENUSTIANO CARRANZA A CALLE CUARTA, MEXICALI, B.C.	\$ 13,500,000.00	24,390m2	250,000hab
2	1	REHABILITACION DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE CALZ. CETYS, DE CALLE CUARTA A CALLE NOVENA, MEXICALI, B.C.	\$ 20,000,000.00	37,540m2	250,000hab
3	2	REHABILITACION DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DEL BLVR. ADOLFO LOPEZ MATEOS, DE CALZ. INDEPENDENCIA A BLVR. LAZARO CARDENAS, MEXICALI, B.C.	\$ 24,040,000.00	35,000m2	500,000hab
4	2	REHABILITACION DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE CALZ. FRANCISCO L. MONTEJANO, DE AV. PEÑUELAS A BLVR. LAZARO CARDENAS, MEXICALI, B.C.	\$ 10,500,000.00	17,020m2	100,000hab
5	9	REHABILITACION DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE CALLE CUARTA, DE CALLE BOLIVIA A CALLE CUBA, KM. 57, VALLE DE MEXICALI, B.C.	\$ 6,000,000.00	1,056 m2	6,503 hab
6	1	REHABILITACION DE ASENTAMIENTO SOBRE AV. CRISTOBAL COLON, ENTRE RIO ELOTA Y CALLE SALVADOR DIAZ MIRON, FRACC. HIPICO, MEXICALI, B.C.	\$ 300,000.00	46 m2	100,000hab
SUBTOTAL PROGRAMA NORMAL (PRON) 2022			\$ 74,340,000.00	115,052 m2	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2022					
7	8	REPOSICION DE LINEAS DE AGUA POTABLE DE CALLE CATORCEAVA Y CALLE TRECEAVA, DE AV. VICENTE GUERRERO A AV. IGNACIO ALDAMA, CIUDAD GUADALUPE VICTORIA (KM. 43), VALLE DE MEXICALI, B.C.	\$ 3,075,834.73	770 ml	6,422 hab
SUBTOTAL FAIS 2022			\$ 3,075,834.73	770 ml	
INVERSION TOTAL			\$ 77,415,834.73		

Dado en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Obras y Servicios Públicos del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a los catorce días del mes de noviembre de 2022.

REG. JOSÉ OSCAR VEGA MARÍN

Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

REG. LUIS MANUEL MARTÍNEZ RAMÍREZ

Secretario de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

REG. MANUEL RUDECINDO GARCÍA FONSECA

Vocal

REG. EDEL DE LA ROSA ANAYA

Vocal



COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.



**REG. JOSÉ RAMÓN
LÓPEZ HERNÁNDEZ**
Vocal

**REG. ENEYDA ELVIRA
ESPINOZA ÁLVAREZ**
Vocal

SERGIO TAMAI GARCÍA

**REG. SERGIO
TAMAI GARCÍA**
Vocal

**REG. CLEOTILDE
MOLINA LÓPEZ**
Vocal



**REG. SUHEY
ROCHA CORRALES**
Vocal

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN 05/22 DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.